



**Estimados amigos:**

**En contestación a vuestra petición de información, paso a señalar los primeros requisitos necesarios para la creación de una SECCION DE MONTAÑA. Estos requisitos son los siguientes:**

**Fotocopia de los ESTATUTOS DEL CLUB, ASOCIACION o CENTRO DEPORTIVO, al que pertenecéis. (dos copias)**

**Fotocopia del ACTA FUNDACIONAL de constitución de Asociación Deportiva sin ánimo de lucro, que debe tener vuestra asociación, (dos copias).**

**Certificado del Acta del acuerdo adoptado por el órgano de gobierno de la entidad deportiva de que se trate, de constitución en su seno de la sección deportiva. (Se adjunta)**

**Certificado de la Junta Directiva de la Asociación no deportiva y de la persona/s responsable de la sección deportiva. (Se adjunta).**

**- Ingreso en la cuenta de la FEMECV arriba indicada de #150'00# en concepto de Alta de nuevo club ante la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. Nº cuenta: 2090 0259 70 0040012680 de la CAM.**

**TRAMITE DE AFILIACION. Tener en cuenta que debéis de tener cinco socios minino todos los años. Ya que la FEDME solicita este minino para ser un club afiliado.**

**CUOTA FEMECV, para ser club activo en la FEMECV debéis de realizar todos los años un pago de 25'00, - €. Este trámite se remitirá una vez este dado de alta el club correctamente.**

**Si tenéis alguna duda o problema, no dudéis en contactar con nosotros. Una vez recibamos esto, os enviaremos la solicitud para el registro de entidades deportivas y el informe favorable. Sin más por el momento, recibir un cordial saludo**

**Alicia Avendaño Marín  
Secretaria General de la F.E.M.E.C.V.**